

crita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.839, libro 42, folio 40, finca 3.117 e inscripción 2ª.

Letra B: Porción de terreno, al sitio de Valdecelada, término de Solana de los Barros, con una superficie de 1.200 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, en el tomo 1.839, libro 42, folio 22, finca 3.108 e inscripción 2ª.

Tipo mínimo de licitación: 2.673.720 pesetas cada finca (16.069,38 euros cada finca).

Hora de celebración de la subasta: Trece horas.

Cada subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, avenida Ronda del Pilar, 10, de Badajoz.

Dichas subastas se celebrarán ante la mesa constituida al efecto, el día 14 de febrero de 2000, en la sala de juntas (4.ª planta) de la citada Dirección Provincial.

Badajoz, 27 de diciembre de 1999.—El Director Provincial, MANUEL MONTES ALCANTARA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la parcela B-1.1 del Plan Parcial del SUP-I-3 (Cerro del Viento).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de enero de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela B-1.1 del Plan Parcial del SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, teniendo éste por finalidad asignar a cada una de las dos parcelas, resultantes de la segregación de la parcela B-1.1, la edificabilidad que permita la ejecución de las obras en dos fases diferenciadas. Dicho Estudio de Detalle ha sido presentado por G.S. ISABA, S.A. y, redactado por el arquitecto, D. José Miguel Salinas Alvarez.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 21 de enero de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 21 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2000, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General de Fuente de Cantos, consistente en la inclusión en suelo urbano de 73.201,21 m² para formalización del convenio de urbanización del terreno propiedad de D.ª Elena Carrascal y Hnos. Yerga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2.159/1978, de 23 de junio, con el acuerdo inicial de aprobación inicial, se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, a 21 de enero de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

EDICTO de 14 de enero de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, de 13 de enero de 2000, el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Fuente del Maestro, en terrenos denominados, «Las Pedreras y Niño aparecido», junto a carretera de Villafranca de los Barros, según proyecto redactado por el arquitecto D. Pablo Gutiérrez Casillas por encargo del Ayuntamiento, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuente del Maestro, 14 de enero de 2000.—El Alcalde, DIEGO GARCIA LAVADO.